

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los Señores Accionistas que lo deseen, podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a esta Junta, para su aprobación, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Ceuta, 22 de mayo de 2006.—Administradora única, Rosa María Ros Amador.—34.857.

## COMPañÍA DE PIENSOS E INTEGRACIONES, S. A.

*Junta general ordinaria*

Convocatoria de Asamblea general ordinaria en el domicilio de la compañía el día 5 de julio, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y el día 6 de julio a las veintiuna treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los artículos 8, 18 y 21 de los Estatutos.

Tercero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como solicitar el envío gratuito de los mismos.

Altorricón, 28 de mayo de 2006.—Presidente, Ramón Tomás Colomina.—34.965.

## COMPañÍA ESPAÑOLA DE TÉCNICA AERONÁUTICA, S. A.

El Administrador de Compañía Española de Técnica Aeronáutica, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de julio 2006, a las dieciséis horas, en el domicilio social, aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número, de Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 3 de julio de 2006, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Alfonso Palazuelo Basaldua.—34.936.

## COMPLEMENTO JUAN VICENTE MARTÍNEZ SOLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

## MAGIATTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles

«Complemento Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Magiatto, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 18 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Complemento Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Magiatto, Sociedad Limitada Unipersonal», adquiriendo la primera el patrimonio de la segunda mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2006, de acuerdo con el acuerdo de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Onda, 18 de mayo de 2006.—Los Administradores únicos de las sociedades absorbentes y absorbida, don Juan Vicente Martínez Sola y «Complemento Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal». 33.300. 2.ª 1-6-2006

## CONSTRUCCIONES PEMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Construcciones Pemsas, Sociedad Anónima» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de los señores accionistas:

Fecha: 15 de junio de 2006, jueves a las dieciocho horas, en primera convocatoria.

Al día siguiente 16 de junio de 2006, viernes a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Domicilio social de «Construcciones Pemsas, Sociedad Anónima» plaza Virgen de la Almudena, número 2, Pulpí (Almería).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se encuentra en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas la información y documentación a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pulpí, 30 de mayo de 2006.—Consejero Delegado, Víctor Manuel Cervero Polo.—34.874.

## CONSTRUCCIONES PEMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Construcciones Pemsas, Sociedad Anónima» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de los señores accionistas:

Fecha: 15 de junio de 2006, jueves a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria.

Al día siguiente 16 de junio de 2006, viernes a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Lugar: Domicilio Social de «Construcciones Pemsas, Sociedad Anónima», Plaza Virgen de la Almudena, número 2 Pulpí (Almería).

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Venta y transmisión de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas de la entidad conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar en el domicilio social, Plaza Virgen de la Almudena, número 2 Pulpí (Almería), la documentación e información relativas a los puntos del orden del día o petición y envío gratuito de los mismos.

Pulpí, 30 de mayo de 2006.—Consejero Delegado, Víctor Manuel Cervero Polo.—34.875.

## CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L. (Sociedad escindida)

## CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L.

## IRAMENDI DESARROLLO, S. L.

## SAGAIN PROYECTOS, S. L.

## SAGAIN GESTION, S. L.

## SAGAIN SIGLO XXI, S. L.

## (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la mercantil Construcciones Sagain, S. L. celebrada el día 30 de mayo de 2006 en el domicilio social, acordó por unanimidad, previo informe de los administradores, su escisión total extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a cinco entidades beneficiarias de las cuales dos, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S. L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., son preexistentes, mientras que las tres restantes, Sagain Proyectos, S. L.; Sagain Gestion, S. L., y Sagain Siglo XXI, S. L., son de nueva creación.

La Junta de Construcciones Sagain, S. L. aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005, retrotrayéndose los efectos contables de la escisión a dicha fecha.

Asimismo las Juntas generales y universales de las entidades beneficiarias preexistentes, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S. L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., celebradas el 30 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad y en todos sus términos, la citada escisión así como el aumento de su capital en las cuantías procedentes.

Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito el 24 de mayo de 2006 por el órgano de administración de la sociedad escindida y las dos sociedades beneficiarias preexistentes, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y beneficiarias preexistentes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 30 de mayo de 2006.—Juan Ignacio Unsain Azpiroz, Administrador único de la escindida Construcciones Sagain, S. L.—34.563.

2.ª 1-6-2006